LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2017 "ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICO CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 333.790.

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **21 días del mes de Noviembre del 2017**, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta N° 976/2017, Resolución del Directorio N° 1 de fecha 29 de setiembre del 2017, por el Abg. Marcelo Ovelar, Sra. Adriana Arce y el Lic. Juan Carlos Turitich, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°24/2017 **"ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. 333.790,** en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el PBC del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	**Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.**
NUMERO DEL PAC:	333.790
VALOR A CONTRATAR:	**Gs 195.000.000**
EJECUCION ANUAL	**Gs 100.000.000**
NOMBRE DEL LLAMADO:	***Adquisicion de Botellitas de Plastico con tapa, con logo y etiqueta en la modalidad de contrato abierto.***
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Licitación Por Concurso de Ofertas
PLURIANUALIDAD:	SI
ANTICIPO:	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR ITEMS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Fuente 30
PLAZO DE CONTRATO	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 07/11/17 se labró el Acta UOC N° 44/2017, que forma parte del presente informe, en la que se hizo constar entre otros, las firmas que han presentado sus ofertas en la fecha y hora señaladas en el PBC. El detalle es el siguiente:

Oferentes	ITEM N° I Botellas PET de 330 a 350 cc c/ 18gr.	ITEM N° II Botellas PET de 500 cc c/ 22gr.	Monto Total Guaranies
ORION COMUNICACIONES S.A.	63.505.000	67.145.000	Gs 130.650.000
Mónica Inés Pereira Romero	75.140.000	79.625.000	Gs 154.765.000

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ADRIANA ARCE
Asesora de Comunicación
ESSAP S.A.

2.1. OBSERVACIONES DEL ACTA N° 44/2017 DE APERTURA DE OFERTAS

En el presente llamado no se dejó una observación de carácter formal.

3. CAPACIDAD LEGAL – RESOLUCION DNCP Nº 849/2015

Todos los documentos solicitados correspondientes al presente llamado, en el marco de la Res. DNCP N° 849/2015, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes que forman parte de la licitación, y que dan cumplimiento satisfactorio a la Convocante. **ANEXO I.**

4. REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

Que, en fecha 27/10/17 se procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si el oferente se encontraba inhabilitado en la base de datos de la DNCP. Sobre el particular el mismo NO REGISTRA ANTECEDENTES, por la cual da cumplimiento satisfactorio a la Convocante. Los documentos respaldatorios se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes que forman parte del presente llamado. **ANEXO II.**

5. MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N° 4.558/11)

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos por la Ley Nº 4.558 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12 que establece: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional "El margen de preferencia a ser incluido deberá ser del 20% (...)".*

Que, con relación a este punto, las firmas ORION COMUNICACIONES S.A. y MÓNICA INÉS PEREIRA ROMERO, no tienen registros de gestión del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, según se puede corroborar en la Web del Portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), por lo cual en el presente llamado no se aplica el margen.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCION DNCP Nº 1.173/2016

Que, en virtud cumplimiento a la **RESOLUCION N° 1.173/16** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS* éste COMITÉ DE EVALUACIÓN conforme al Artículo 1° de la referida normativa, examinó y comprobó que el precio ofertado en el presente llamado, se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la resolución de referencia, el detalle a continuación:

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ADRIANA ARCE
Asesora de Comunicación
ESSAP S.A.

			ORION COMUNICACIONES S.A.			MONICA INES PEREIRA ROMERO			
item	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
1	Botellas PET de 330 a 350cc c/18 gr. (botella de plástico)	**980**	686	**977**	1.176	686	**1.156**	1.176	dentro del margen s/Res. DNCP N° 1.173/16
2	Botellas PET de 500cc c/22 gr. (botella de plástico)	**1.038**	727	**1.033**	1.246	727	**1.225**	1.246	dentro del margen s/Res. DNCP N° 1.173/16

7. DESARROLLO DE LA EVALUACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, como así también los Art. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, y el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación se detalla el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

7.1 ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADOS EN EL ACTA N° 44/2017 DE APERTURA DE OFERTAS.

N°	Razón Social	Tipo de Personería	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Documento que acredita la Representación	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	*ORION COMUNICACIONES S.A.*	PJ	80019132-3	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / **NO CUMPLE**
2	*MÓNICA INÉS PEREIRA ROMERO*	PF	2481360-5	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE

Conclusión 7.1.: *Con relación al análisis de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y presentadas por los oferentes, podemos observar en el cuadro precedente que la referida firma no se ajustó al cumplimiento de la Patente Comercial Vigente.* ***(ver ANEXO I).***

7.2 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACION ARITMETICA.

El cuadro comparativo de precios y verificación aritmética de la oferta presentada en el llamado, se encuentran a continuación.

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ADRIANA ARCE
Asesora de Comunicación
ESSAP S.A.

Items	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)
1	24122002-001	Botellas PET de 330 a 350 cc c/ 18 gr. (Botella de plástico)	Unidad	Unidad	ORION	Nacional	32.500	65.000	977	63.505.000	Plastec	Nacional	1.156	75.140.000
2	24122002-001	Botellas PET de 500 cc c/ 22 gr. (Botella de plástico)	Unidad	Unidad	ORION	Nacional	32.500	65.000	1.033	67.145.000	Plastec	Nacional	1.225	79.625.000
	PRECIO TOTAL									130.650.000				154.765.000

Conclusión 7.2.: *Las ofertas presentadas por las empresas ORION COMUNICACIONES S.A. y MÓNICA INÉS PEREIRA ROMERO., no muestran errores aritméticos, por lo que hasta aquí las documentaciones entregadas con su oferta continúan siendo analizadas.*

Luego de las comparaciones de precios y verificaciones aritméticas, pasamos a analizar los documentos solicitados en el presente llamado conforme a lo establecido en el PBC; el resultado de las mismas se pueden observar en el **ANEXO III** encontradas entre los antecedentes del llamado.

De igual manera éste COMITÉ DE EVALUACIÓN verificó el cumplimiento de **No Adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (IPS)**, de conformidad al *Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*. El detalle es el siguiente:

DOCUMENTO	*ORION COMUNICACIONES S.A.*	*MÓNICA INES PEREIRA ROMERO*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Cumple, según documento encontrado e entre los antecedentes de su oferta (FOLIO N° 27).	Cumple, según documento encontrado e entre los antecedentes de su oferta (FOLIO N° 15).
Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS).	**NO PRESENTA IPS**	**NO PRESENTA IPS**

Conclusión 7.: *Que, en el resultado del cumplimiento de las documentaciones solicitadas en el PBC, realizados a los oferentes presentados en el llamado, se observan que ninguna de las dos firmas cumplieron a cabalidad con las condiciones establecidas en el PBC.* ***ANEXO III.***

8 CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió al análisis de la capacidad financiera del oferente, conforme a lo requerido en el PBC, el cual se indica a continuación en el siguiente cuadro:

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ADRIANA CANO
Asesora de Comunicación
ESSAP S.A.

ORION COMUNICACIONES S.A.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	165.431.868	0,00	71.938.667	4,66	236.626.473	7,16	**3,94**
	Pasivo Corriente	0		15.429.727		33.042.727		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	0	0,00	15.429.727	0,07	33.042.727	0,14	**0,07**
	Activo Total	190.534.344		228.891.804		237.911.323		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	-7.484.019	-0,03	21.754.145	0,09	-8.647.774	-0,03	**0,01**
	Capital	250.000.000		250.000.000		250.000.000		

EMPRESA	***Ratio de Liquidez (Prom. de los 3 años)***	***Endeudamiento (Prom. de los 3 años)***	***Rentabilidad (Prom. de los 3 años)***
ORION COMUNICACIONES S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio de los últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
- Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el pro
- medio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
- Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

MONICA INES PEREIRA ROMERO								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	99.665.618	51,34	99.013.671	16,82	109.621.802	333,44	**133,87**
	Pasivo Corriente	1.941.192		5.887.780		328.761		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	34.091.028	0,34	5.887.780	0,06	328.761	0,00	**0,13**
	Activo Total	99.665.618		100.746.526		109.621.802		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	5.295.860	0,09	27.819.948	0,46	13.712.580	0,23	**0,26**
	Capital	60.000.000		60.000.000		60.000.000		

EMPRESA	***Ratio de Liquidez (Prom. de los 3 años)***	***Endeudamiento (Prom. de los 3 años)***	***Rentabilidad (Prom. de los 3 años)***
MONICA INES PEREIRA ROMERO	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio de los últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
- Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el pro
- medio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
- Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

Conclusión 8.: *En este apartado podemos observar que los oferentes dan cumplimiento satisfactorio de los documentos proveídos con su oferta, con respecto a los índices de ratios requeridos en el PBC.*

9. CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA

Se verificaron copias de contratos anteriores del objeto de la licitación, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o no. La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto total de la oferta en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) previos a la fecha de apertura de la oferta. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas. El detalle a continuación:

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ADRIANA ARCE
Asesora de Comunicación
ESSAP S.A.

Oferente	Monto Total Ofertado Gs. IVA INCLUIDO	30% del Monto Total Ofertado IVA INCLUIDO	Monto en Facturaciones	Ponderación
ORION COMUNICACIONES S.A.	130.650.000	39.195.000	719.075.000	CUMPLE
MONICA INES PEREIRA ROMERO	154.765.000	46.429.500	0	NO CUMPLE

Conclusión 9.: *En este apartado podemos observar que solamente uno de los oferentes da cumplimiento satisfactorio con relación a los datos requeridos en el PBC.*

10. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUACION

Todos los documentos generados *(comunicaciones internas, notas al oferente, etc.)* durante el proceso de evaluación, se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes del mismo

11. RECOMENDACIÓN

En el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2017 "ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICO CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. 333.790**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), éste COMITÉ DE EVALUACION ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en sus Art. 26° Evaluación de las Ofertas y Art. 28° Adjudicación; Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, trayendo a colación el Art. 58° del Decreto N° 21.909/03 *"Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"*, **que dice:** *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cunado concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, ..."*, y el 59° **que dice:** *"...Si el Oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada";* exponemos el siguiente detalle por el cual este Comité decidió **RECHAZAR** las ofertas presentadas en el llamado:

N°	*Oferente*	*Motivos de la Desestimación de la Oferta.*
1	ORION COMUNICACIONES S.A.	*1. Presentó la Patente Comercial pagado en fecha (17/11/17) según Caja N° 2 de la Municipalidad de Capiata, posterior a la fecha de la Apertura de Ofertas (07/11/17); infringiendo con éste hecho el Art. 40° de la Ley N° 2051/03, **NO CUMPLIENDO** con lo solicitado por la Convocante.*
		2. No presenta IPS.
2	MONICA INES PEREIRA ROMERO	*1. Presenta facturaciones que no son de provisión de bienes de naturaleza y complejidades similares como lo requiere el PBC. **NO CUMPLIENDO** con lo solicitado por la Convocante.*
		2. No presenta IPS.

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ADRIANA PAREDES
Asesora de Comunicación
ESSAP S.A.

Que, en atención al análisis realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, como se describe en el presente informe, y teniendo en cuenta las observaciones halladas por este Comité, por lo tanto; **SE CONCLUYE QUE,** las ofertas presentadas por las firmas arriba mencionadas, **NO CUMPLIERON A CABALIDAD** con las condiciones establecidas en el PBC del presente llamado, las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan de las Contrataciones Públicas.

Que, por todo lo expuesto precedentemente, este comité **ELEVA A CONSIDERACION Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

1. **DESESTIMAR** las ofertas presentadas en el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°24/2017 **"ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. 333.790,** conforme al Art. 58° del Decreto N° 21.909/03 *"Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"*, **que dice:** *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cunado concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos,..."*, y el 59° **que dice:** *"...Si el Oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*.

2. Declarar **DESIERTO** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°24/2017 **"ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. 333.790,** de conformidad al Art. 30 – DECLARACION DE LICITACION DESIERTA, **que dice:** *"...Inc.b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o..."*.

3. Y, convocar en la brevedad posible, a un nuevo procedimiento de contratación, a los efectos de satisfacer las necesidades programadas por el sector solicitante del bien.

Atentamente.

.....
Abg. Marcelo Ovelar
Miembro Comité s/ Res. N° 1
Acta N° 976/2017
Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

.....
Sra. Adriana Arce
Miembro Comité s/ Res. N°1
Acta N° 976/2017
ADRIANA ARCE
Asesora de Comunicación
ESSAP S.A.

.....
Lic. Juan Carlos Turitich
Miembro Comité s/ Res. N° 1
Acta N° 976/2017
Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2017"ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICO CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 333.790.

ANEXO I

Portal Paraguay de la SINARH. (16/11/2017)

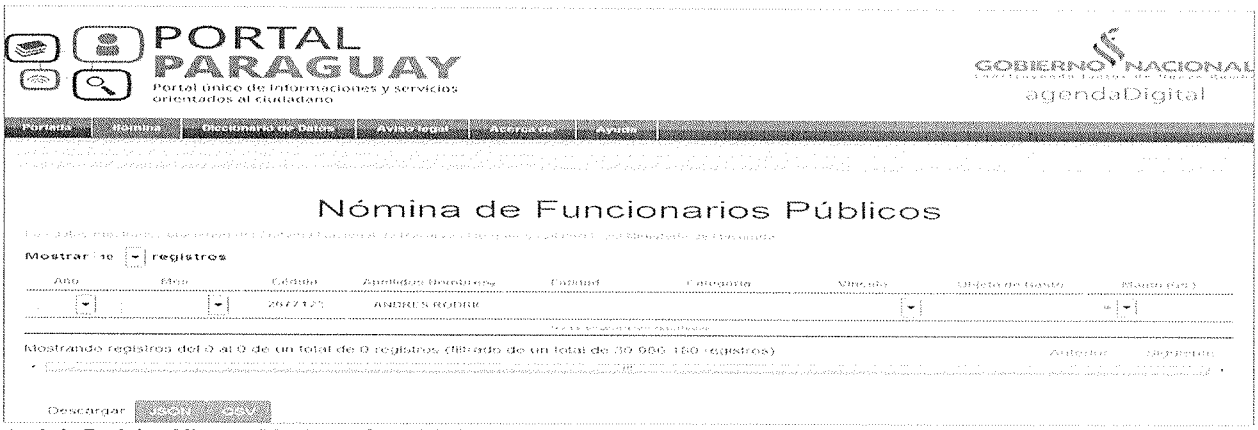

Andrés Rodrigo Viveros Machuca C.I.N° 2.677.123.-

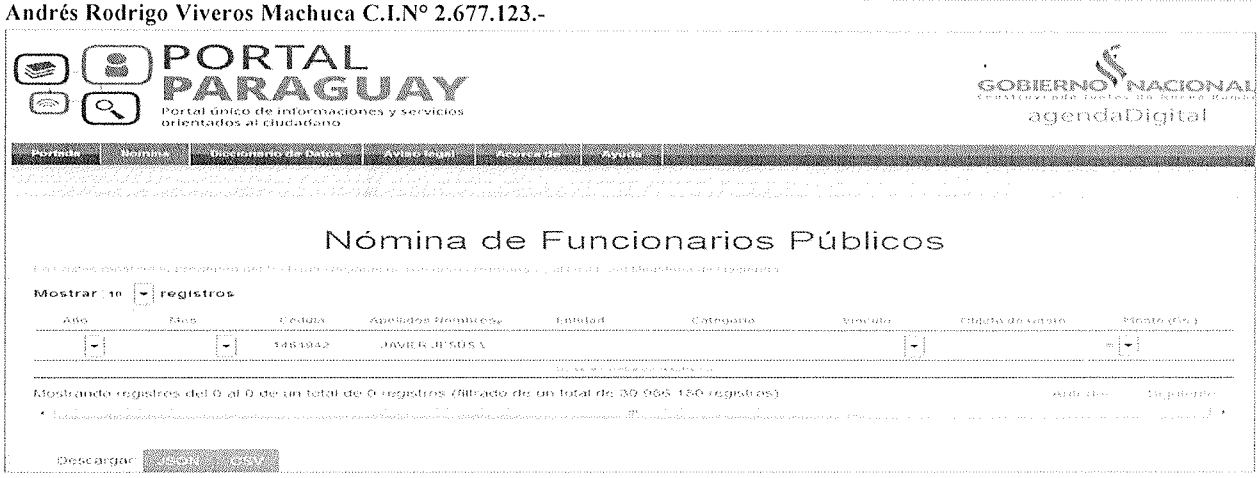

Javier Jesús Viveros Machuca C.I.N° 1.646.942.-

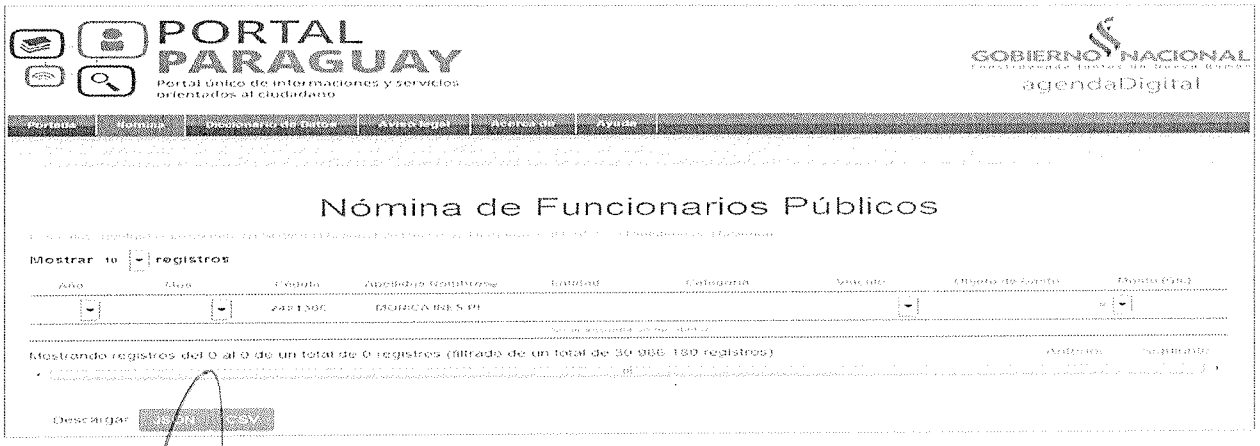

Mónica Inés Pereira Romero C.I.N° 2.481.360.-

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ADRIANA ARCE
Asesora de Comunicación
ESSAP S.A.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2017"ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICO CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 333.790.

ANEXO II

REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

Oferente: ORION COMUNICACIONES S.A.- RUC N° 80019132-3

RESULTADO: SIN REGISTROS (16/11/2017).

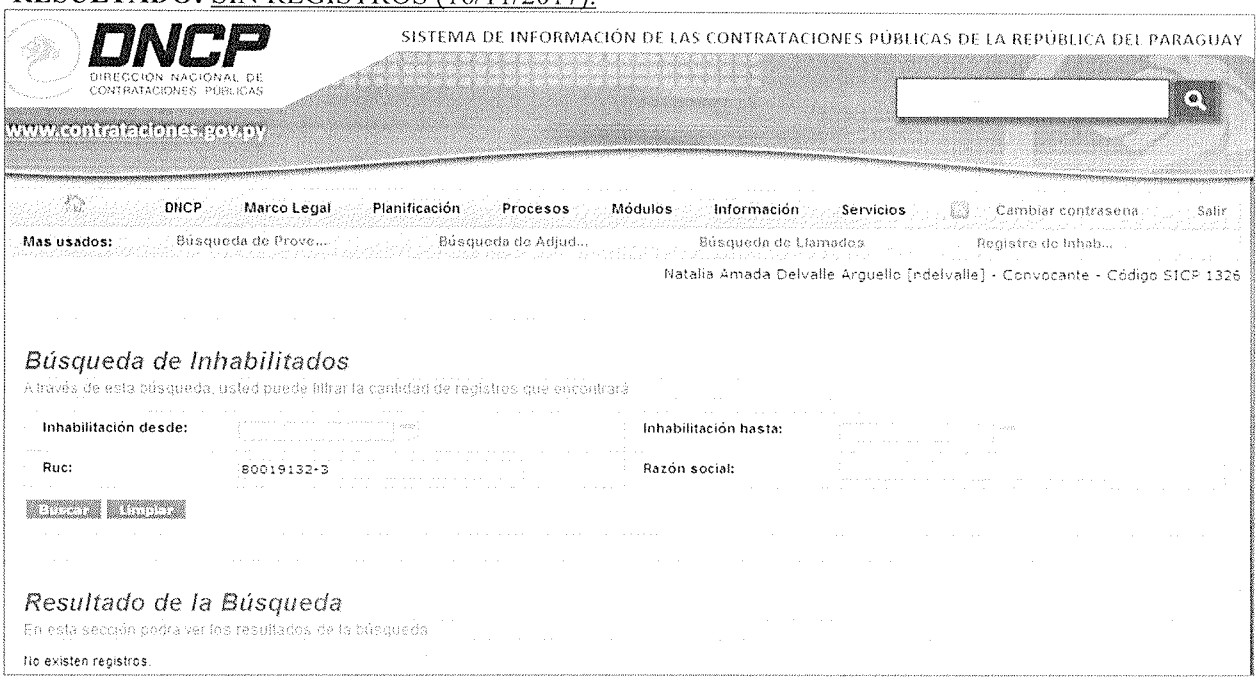

Oferente: MONICA INES PEREIRA ROMERO - RUC N° 2481360-5

RESULTADO: SIN REGISTROS (16/11/2017).

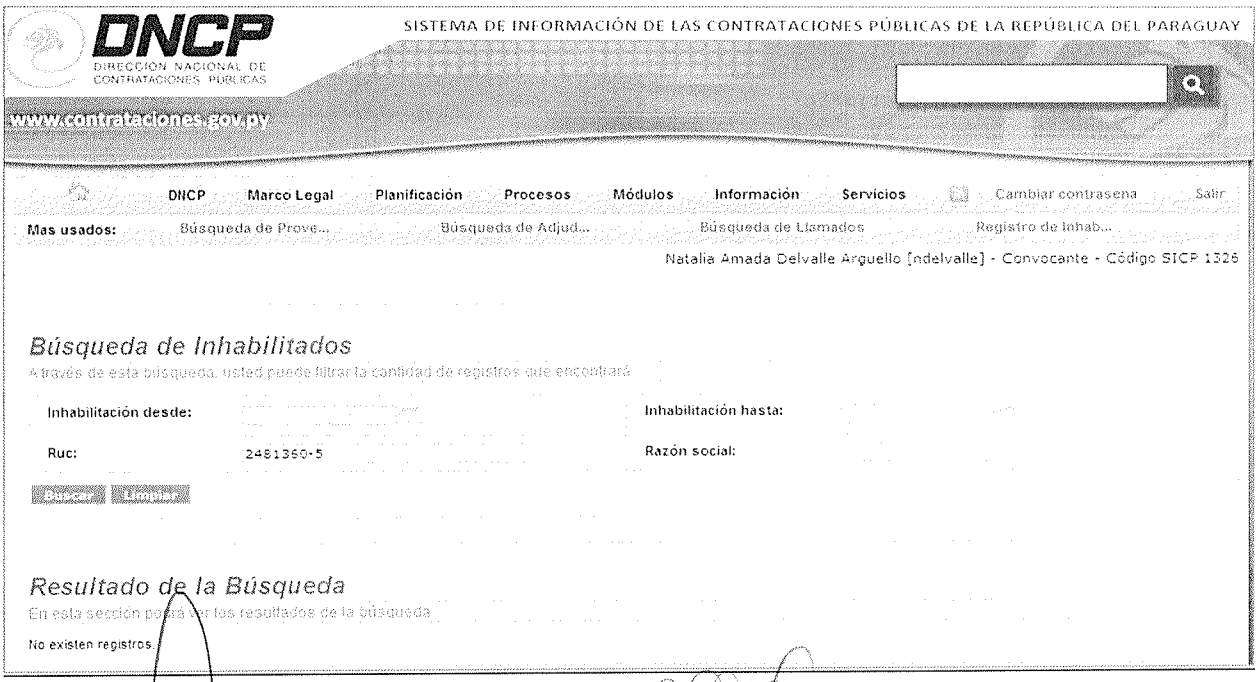

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ADRIANA ARCE
Asesora de Comunicación
ESSAP S.A.

ANEXO III

Documentos que Componen la Oferta

I. Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ORION COMUNICACIONES S.A.	MONICA INES PEREIRA ROMERO
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta/**No Cumple**	Presenta/Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple

****Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.***

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas	ORION COMUNICACIONES S.A.	MONICA INES PEREIRA ROMERO
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	PRESENTA/CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	N/A	PRESENTA/CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion. No es necesario que el Poder este Inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
d) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido vigente.	N/A	PRESENTA/CUMPLE
e) Patente Municipal del vigente.	N/A	PRESENTA/CUMPLE

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ADRIANA [illegible]
Asesora de Comunicación
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2017"ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICO CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 333.790.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ORION COMUNICACIONES S.A.	MONICA INES PEREIRA ROMERO
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA/CUMPLE	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	PRESENTA/CUMPLE	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderdos de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA/CUMPLE	N/A
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA/CUMPLE	N/A
e) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido vigente.	PRESENTA/CUMPLE	N/A
f) Patente Municipal del vigente.	**(**) PRESENTA/NO CUMPLE**	N/A

IV. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes O servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de la Seccion III, Suministros Requeridos.	ORION COMUNICACIONES S.A.	MONICA INES PEREIRA ROMERO
Formulario de Listado de todos los contratos y/o facturaciones de provision de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado(BOTELLAS PET de Plastico) llevados a cabo dentro de los utlimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016) a la fecha de presentacion de la oferta; ya sea con empresas publicas y/o privadas. La sumatoria total deberá como mínimo al 30% del valor total de la oferta. Eloferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentaión de respaldo de los datos declarados.	PRESENTA/CUMPLE	**(***) PRESENTA/NO CUMPLE**
Certificado de Calidad de Fabrica.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las caracteristicas solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnologia, capacidad y rendimiento.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Planilla de datos garantizados.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Catalogos, anexos tecnicos, folletos y elementos graficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios, cuya presentacion el oferente considere necesario y que demuestre que cumplen sustancialmente las Especificaciones Tecnicas.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Juridico
ESSAP S.A.

LILIANA ARCE
Asesora de Comunicación
ESSAP S.A.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2017"ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICO CON LOGO Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID. 333.790.

V. Cualquier otro documento adicional requerido.	ORION COMUNICACIONES S.A.	MONICA INES PEREIRA ROMERO
Balance General de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2014, 2015 y 2016.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Copia Autenticad Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	NO APLICA	PRESENTA/CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA	NO APLICA

(**) Presenta con fecha 17/11/17, posterior al Acta de Apertura de Ofertas (07/11/17); infringiendo de esta manera el Art. 40° de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

(***) Presenta facturaciones que no son de provisión de bienes de naturaleza y complejidades similares a lo solicitado en el llamado (botellitas PET de plásticos).

DOCUMENTO	*ORION COMUNICACIONES S.A.*	*MÓNICA INES PEREIRA ROMERO*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Cumple, según documento encontrado e entre los antecedentes de su oferta (FOLIO N° 27).	Cumple, según documento encontrado e entre los antecedentes de su oferta (FOLIO N° 15).
Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS).	**NO PRESENTA IPS**	**NO PRESENTA IPS**

Lic. Juan Carlos Turitich
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

ADRIANA ARCE
Asesora de Comunicación
ESSAP S.A.